

APRUEBA CONTRATO CON DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO
EDUCACIONAL (DEMRE)

RESOLUCION EXENTA N° 172

SANTIAGO, 19 de noviembre 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en DFL N° 2, de 1985, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores; Ley de Presupuesto 2012 N° 20.557; Decreto N° 22, de 2012, del Ministerio de educación; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

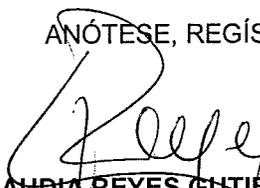
CONSIDERANDO:

Un compromiso de pago al DEMRE por el ingreso de las ocho nuevas universidades privadas al sistema único de Admisión del CRUCH durante el año 2011; se acordó, según consta en acta del Comité Ejecutivo de Rectores del lunes 7 de mayo de 2012, cancelar al DEMRE de la Universidad de Chile, por la vía de un contrato de acuerdo, \$ 6,5 millones de pesos por cada una de las instituciones incorporadas. Este pago se hará por una sola vez.

RESUELVE:

- 1) Apruébese contrato con el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (Demre), por el ingreso de las ocho universidades privadas al sistema único de admisión del CRUCH 2012.
- 2) Autorícese el pago por \$ 52.000.000.- (cincuenta y dos millones de pesos)

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


CLAUDIA REYES GUTIÉRREZ SECRETARIA
SECRETARIA GENERAL GENERAL
CONSEJO DE RECTORES


DISTRIBUCIÓN:

- Partes
- Contabilidad